



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 04 MAY 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0015744/2016, por el cual la Sra. Prof. Dra. MARIA CRISTINA FILIPPI, Leg. 25036, solicita se le conceda en forma interina la dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular por concurso en la asignatura Derecho Romano de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 131/16 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 8 de Marzo de 2016, la Prof. Dra. Maria Cristina Filippi fue designada en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (C.103), por concurso, en la asignatura Derecho Romano por el término reglamentario;

Lo informado por Dirección General de Administración de la Facultad;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que la Dra. María Cristina Filippi reviste además presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C.110) en Cát. "B" de Derecho Romano, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 56/16;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio resulta procedente designar a la Prof. Dra. María Cristina Filippi en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (C.102), en Cát. "B" de Derecho Romano, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017, de conformidad con el Art. 2° de la Ord. HCS N° 2/14 como requisito para solicitar oportunamente el reconocimiento por concurso de la mejora por dedicación;

Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Designar a la Sra. Prof. Dra. **MARIA CRISTINA FILIPPI**, Leg. 25036, en un cargo docente de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en Cát. "B" de Derecho Romano, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Marzo último y hasta ayer.

Art.2°: Conceder a la Dra. Filippi licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación simple, por concurso, en Derecho Romano por igual tiempo al expresado en el Art. 1° de la presente.

Art.3°: Dejar sin efecto a partir del 8 de Marzo de 2016, la designación de la Dra. María Cristina Filippi en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en Cát. "B" de Derecho Romano



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Art.4°: La Sra. Prof. Dra. María Cristina Filippi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la ORD HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art.5°: Protocolícese. Gírese copia a Secretaría Académica, y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Oportunamente Archívese.

VICTORINO SC
Secretario Legal y
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAÚL PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

575

ES COPIA FIEL